



CUT: 131279-2025

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0165-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL**

Tacna, 04 de agosto de 2025

### **VISTO:**

El expediente administrativo ingresado con CUT: 131279-2025, presentado por el señor **Alberto José Giles Ponce**, en su calidad de presidente del Comité de Usuarios del Pozo IRHS - 166, en adelante el Comité de Usuarios, mediante el cual solicita el acto resolutorio de reconocimiento de constitución de organización de usuarios de agua, aprobación de estatutos y designación de su consejo directivo, bajo los alcances de la Ley N° 31801, Ley que regula las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley N° 31801, tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, para su fortalecimiento;

**Que**, el Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, reconocimiento, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, y establece, en su Primera Disposición Complementaria Final, las disposiciones aplicables al proceso de adecuación de los estatutos de las organizaciones de usuarios de agua;

**Que**, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la acotada Ley aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, establece que el reconocimiento administrativo de las organizaciones de usuarios de agua, se efectúa mediante resolución administrativa de la ANA, en un plazo de treinta (30) días hábiles, previa evaluación técnica de los requisitos que debe cumplir, sujeto a silencio administrativo positivo, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos, que son patrimonio de la nación;

**Que**, por Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA, se establecen lineamientos que facilitan el proceso de adecuación de las organizaciones de usuarios de agua a la Ley N° 31801 y su Reglamento;

**Que**, el Comité de Usuarios del Pozo IRHS - 166, mediante escritos de fecha 23.06.2025, 26.06.2025 y escrito del 17.07.2025, ha solicitado el acto resolutivo de reconocimiento de constitución de organización de usuarios de agua, aprobación de estatutos y designación de su consejo directivo, adjuntando, la Copia Certificada N° 009-2025-JPLY-CSJT-PJ Juzgado de Paz La Yarada, del *Acta de Asamblea General de Constitución, Aprobación de Estatutos y Designación de Consejo Directivo de Comité de Usuarios del IRHS-166*, asimismo en la instrucción del presente procedimiento administrativo se ha estructurado la Carta N°0614-2025-ANA-AAA,CO ALA.CL dirigida a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas – Clase A La Yarada, sobre conocimiento y opinión del presente trámite en atención a lo normado por numeral 26.2 del artículo 26 del reglamento de la Ley N° 31801, cumpliéndose con la formalidad de la opinión favorable, instrumentales que evaluadas en su conjunto se encuentra conforme a los modelos establecidos en la Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA;

**Que**, asimismo en el *Acta de Asamblea General de Constitución, Aprobación de Estatutos y Designación de Consejo Directivo de Comité de Usuarios*, de fecha 13 de junio del año 2025, designa al primer Consejo Directivo del comité de usuarios, por el periodo comprendido desde la fecha de su elección hasta el 31.12.2025, conformado de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 75.3 del artículo 75 en concordancia con lo señalado en el literal n) del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 31801, conformado por:

Presidente	: ALBERTO JOSE, GILES PONCE	DNI N° 00453609
Vicepresidente:	ABEL MARIO, CARDENAS DEL PINO	DNI N° 00476652
Secretario	: NORA CANDELARIA, VALDIVIA DE PORTUGAL	DNI N° 00427428
Tesorero	: KATIA LUZ, SANTOS MAMANI	DNI N° 74031402
Vocal	: CRISTIAN ARMANDO, SANTOS MAMANI	DNI N° 74031401

**Que**, el Informe Legal N° 0017-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL/DCQ, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente observa los requisitos que regula el Reglamento de la Ley N° 31801, así como los lineamientos contenidos en la Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA, para la emisión del acto resolutivo de reconocimiento de la organización de usuarios de agua, resultando procedente emitir el acto administrativo que así lo disponga;

En uso de las facultades establecidas en la Ley N° 31801 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-MIDAGRI, el Artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con D.S. N°018-2017-MINAGRI, Resolución Jefatural N° 0284-2024-ANA, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Jefatural N° 238-2024-ANA; esta Administración Local de Agua;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER** al **Comité de Usuarios del Pozo IRHS –166**, conformado en base a la fuente de agua subterránea a nivel de pozo, que forman parte integrante del Subsector Hidráulico Los Olivos y del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas Clase A La Yarada, ubicado en el Distrito de la Yarada Los Palos, Provincia de Tacna y Departamento de Tacna.

**Artículo 2.- RECONOCER** al primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Pozo IRHS – 166, por el periodo comprendido desde el 13 de junio del año 2025 hasta el 31.12.2025, conformado por:

Presidente	: ALBERTO JOSE, GILES PONCE	DNI N° 00453609
Vicepresidente:	ABEL MARIO, CARDENAS DEL PINO	DNI N° 00476652
Secretario	: NORA CANDELARIA, VALDIVIA DE PORTUGAL	DNI N° 00427428
Tesorero	: KATIA LUZ, SANTOS MAMANI	DNI N° 74031402
Vocal	: CRISTIAN ARMANDO, SANTOS MAMANI	DNI N° 74031401

**Artículo 3.- DISPONER** la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, del Estatuto y el Primer Consejo Directivo del Comité de Usuarios del Pozo IRHS – 166.

**Artículo 4.- DISPONER** que el comité de usuarios se inscriba en el Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 5.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Usuarios del Pozo IRHS – 166, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico de Aguas Subterráneas – Clase A La Yarada, así como a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos y la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Regístrese y comuníquese,

## **FIRMADO DIGITALMENTE**

**RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA

RD/CS/.